

30

LIBRETA DE PASAPORTE CORRIENTE

[EL TRÁMITE ES PRESENCIAL Y PERSONAL]

REQUISITOS:

1. Presentación de la cédula de identidad original, para su contrastación, la cual será devuelta inmediatamente al usuario(a).

2. EN CASO DE RENOVACIÓN

a) Presentación de la cédula de identidad original, para su contrastación, la cual será devuelta inmediatamente al usuario(a), también presentar el pasaporte en caso de que esté vigente.

b) En caso de que el pasaporte próximo a vencer haya sido robado o extraviado en territorio boliviano o en el exterior, presentar:

- Certificación de denuncias ante INTERPOL y FELCC.
- Publicación en un medio de prensa escrito de circulación nacional por 3 días continuos o discontinuos, en la que deberá figurar: **nombre completo, número de cédula de identidad y número de serie de pasaporte.** Para la realización de las publicaciones y de las denuncias correspondientes, deberá solicitar el número de serie de su pasaporte en oficinas de la DIGEMIG.

3. EN CASO DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (menores de edad).

a) Si realiza el trámite con ambos padres, presentar:

- Cédula de identidad vigente de los padres y de la niña(s), niño(s) o adolescente(s) para su contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente a los mismos.

b) Si uno de los padres se encuentra fallecido, presentar, además:

- Certificado de defunción original emitido por el SERECI en territorio boliviano o en representaciones consulares bolivianas en el exterior o certificado de defunción original debidamente legalizado, o fotocopia legalizada emitida por autoridad competente del país donde se suscitó el fallecimiento.

c) Si realiza el trámite con uno de los padres, presentar:

- Cédula de identidad vigente del padre o la madre con que realizará el viaje, y del niño, niña o adolescente para su contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente.
- Autorización de viaje original vigente expedida por el Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia o autoridad notarial, según corresponda.



Línea Gratuita:
800 100 235



DIGEMIG



@MIGRACION_BOL



www.migracion.gob.bo



comunicacion@migracion.gob.bo

4. EN CASO DE QUE EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE SE APERSONE A TRAMITAR UN PASAPORTE EN LA OFICINA CENTRAL DE DIGEMIG O ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y NO SE ENCUENTRE ACOMPAÑADO DE LOS PADRES, PRESENTAR:

- a) Poder especial notariado, mediante el cual los padres, o la madre o el padre que cuente con la tutela legal del menor o tutores, autoricen de manera expresa la tramitación del pasaporte ante la DIGEMIG por la persona que lo acompaña (mandante sin representación o tercera persona), fotocopia simple de cédula de identidad vigente del apoderado(a) o mandante sin representación y del niño, niña o adolescente y cédulas de identidad originales, para su contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente.
- b) Autorización de viaje original vigente, expedida por el Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia o autoridad notarial, según corresponda.
- c) Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente.

5. EN CASO DE QUE EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE REQUIERA TRAMITAR SU PASAPORTE EN LA OFICINA CENTRAL O ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES DE LA DIGEMIG A TRAVÉS DE PADRES ADOPTIVOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, PRESENTAR:

- a) Presentación del Documento de Identidad vigente de los padres adoptivos y la cédula de identidad del niño, niña o adolescente, para su contrastación, las cuales serán devuelta inmediatamente.
- b) Autorización de viaje original y vigente, expedida por el Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia o autoridad notarial.
- c) Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente.
- d) Fotocopia legalizada del testimonio de adopción.
- e) Uno de los padres o ambos, deberán acreditar la visa o permanencia por familia emitida por la DIGEMIG o la condición de diplomáticos.

6. EN CASO DE QUE EL O LA SOLICITANTE HAYA ADQUIRIDO LA NACIONALIDAD BOLIVIANA POR NATURALIZACIÓN, CUYO REGISTRO NO FIGURE EN SISTEMA, PRESENTAR:

- Certificación de Naturalización emitida por la DIGEMIG.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS:

***Constancia del pago del costo del trámite.**

**COSTO DEL TRÁMITE:
Nuevo y Renovación
200Bs + 155 UFV's**



Línea Gratuita:
800 100 235



DIGEMIG



@MIGRACION_BOL



www.migracion.gob.bo



comunicacion@migracion.gob.bo